



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Monte, 13 de octubre de 2020.
*Por Nuestros Héroes
La Patria es Argentina*

VISTO:

El expediente N°532527 Letra - C, iniciado en fecha 03 de febrero de 2020 por los Sres. HELFRICH Y CUADRADO S.A.S, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro "VENTA EN COMISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS"; el mismo con domicilio en Av. San Martin y San Lorenzo, de esta Ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionarte ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro "VENTA EN COMISION DE VEHICULOS AUTOMOTORES USADOS", el mismo estará ubicada en Av. San Martin y San Lorenzo, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular son los Sres. HELFRICH Y CUADRADO S.A.S, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Producción, Industria y Comercio Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1349

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte